

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/10/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190026400	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE AVES COLAVES S.A	JAIRO NELSON PORRAS RENDON	Auto decide sobre obedecer y cumplir OBS. - ACEPTAR la renuncia de poder realizada por el abogado Jefferson Contreras Serrano, como apoderado de la sociedad Colombiana de Aves S.A. - NEGAR el reconocimiento de la abogada Claudia Cristina Rueda como apoderada de la sociedad Colombiana de Aves S.A., conforme la parte motiva de la presente providencia. -OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Magistrado Julián Alberto Villegas del Tribunal Superior de la Sala Civil en providencia de fecha 1 de agosto de 2022. -CORRER TRASLADO del escrito de nulidad visible en el ID. 15, rotulado como objeción a la liquidación del crédito, conforme el artículo 134 del Código General del Proceso.	21/09/2022		1
76001310300320160026800	Ejecutivo con Título Hipotecario	EMMA LUCIA GOMEZ DUQUE	CARLOS ALFONSO ZUÑIGA GONZALEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICAR al Juzgado 2 Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali, aclarando que la medida del embargo de los bienes que se llegaren a desembargar y del remanente comunicada en el oficio No. 371 del 27/04/2021, SURTE EFECTOS LEGALES dentro de la ejecución de la referencia respecto del demandado CARLOS ALFONSO ZUÑIGA GONZÁLEZ, esto para que obre dentro del radicado No. 002 2021 00228 00. Por conducto de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, librese las respectivas comunicaciones.	21/09/2022		1
76001310300520110017900	Ejecutivo Mixto	DIEGO FERNANDO VARELA CARDOZO Cesionario	HOT SPORT DISEÑO GRAFICO Y CONFECCIÓN S.A.S	Auto decide sobre correr traslados OBS. -GLOSAR al plenario la comunicación remitida por la Subdirección de Catastro Distrital, sin consideración alguna. - CORRER TRASLADO del avalúo del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 37071499 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, respecto del derecho de cuota que le corresponde a la demandada María Fernanda Colonia García, por el término de diez 10 días, visibles en el índice digital 78 del cuaderno principal, conforme lo dispone el artículo 444 del Código General del Proceso.	21/09/2022		1
76001310300620210021600	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SIRLENA PINZON GUZMAN	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$222.551.998, a corte 06 de junio del 2022,	22/09/2022		1

				de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.		
76001310300620210024800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JUAN CARLOS GOMEZ IRAIROZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante, por valor de \$176.471.826, al 30 de junio de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	22/09/2022	1
76001310300719971951700	Ejecutivo Mixto	CRECER S.A.	EFREN ALCIDES VALECELA JIMENEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a la sociedad COLTEFINANCIERA S.A. para que informe si la medida de embargo comunicada mediante oficio No. 594 del 1/04/2022 fue aplicada sobre los depósitos existentes y futuros de los demandados Efrén Alcides Valecela Jiménez y Blanca Nelly Gil de Barandica. Remítase copia del oficio. En caso de que la medida se hubiese registrado, indique al Despacho las sumas retenidas por cuenta de la misma, atendiendo lo comunicado en el oficio referenciado. Líbrese la respectiva comunicación.	21/09/2022	1
76001310300820120032300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	TATIANA ARCILA FERREIRA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$328.933.721, a corte 17 de mayo del 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	21/09/2022	1
76001310300920070038900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	SOCIEDAD ANDRES BORRERO Y CIA LTDA Y OTROS	Auto decide sobre correr traslados OBS. -CORRER TRASLADO del avalúo del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 370-101027 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, por el término de 10 diez días, visibles en el índice digital 43 del cuaderno principal, conforme lo dispone el artículo 444 del Código General del Proceso.	21/09/2022	1
76001310300920200014200	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA S.A.	JULIO CESAR GOMEZ MAYA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$275.199.717, a corte 06 de junio del 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	22/09/2022	1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/10/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)